

Visitas de Verificación por parte del INM



El Instituto Nacional de Migración (INM) ha aumentado el número de visitas de control a las compañías. El propósito de estas visitas es comprobar que todos los documentos de la empresa se encuentren al día, así como corroborar la existencia y normal operación de la compañía.

Informes recientes señalan que ha habido bloqueos al personal del INM en algunas ocasiones en que se han presentado en empresas para realizar estas visitas.

Uno de los principales impedimentos para la entrada de los oficiales del INM son los guardias de seguridad privada, quienes no permiten a estos funcionarios el acceso a las instalaciones. Esto ocurre porque estas visitas no se anuncian y los funcionarios no tienen una cita con un representante de la compañía.

Esta situación es particularmente frecuente en los edificios corporativos que comparten una recepción, en donde los encargados de seguridad tienen instrucciones de no permitir visitantes no anunciados.

Consecuencias para empleadores y ciudadanos extranjeros.

Los funcionarios del INM se retiran sin realizar las inspecciones y reportan que la compañía no cuenta con una normal operación. Con base a esto, está ocurriendo lo siguiente:

- El INM congela las constancias de empleador de la compañía, lo que resulta en la suspensión de cualquier proceso migratorio en curso a nombre de la compañía hasta que dicha constancia no se regularice. Para regularizar una constancia de empleador, una empresa necesita solicitar una nueva inspección del sitio, lo cual puede tomar varias semanas.
- El INM no aprueba ninguna solicitud nueva de visado o permiso de trabajo que se haya presentado en nombre de la compañía hasta que se realice una nueva visita de verificación al sitio y sea exitosa.
- Los permisos de trabajo y las renovaciones de visas se mantienen en pausa hasta que la situación se regularice.
- Los ciudadanos extranjeros que viajan a México con visas de trabajo patrocinadas por la compañía o incluso viajes de negocios relacionados a la empresa se enfrentan a un mayor escrutinio en el puerto de entrada e incluso se les puede llegar a negar la entrada con base en los poderes discrecionales de los funcionarios del INM.

Nuestra recomendación.

Las empresas deben instruir a la administración del edificio y al personal de seguridad que al llegar funcionarios del INM

deben dar aviso inmediato a un representante de la empresa a ser verificada para que pueda atenderlos.

Para más información, favor de dirigirse a:

<https://www.fragomen.com/about/offices/mx/mexico-city/overview>

FRAGOMEN
W O R L D W I D E